



Planifique su futuro

Entienda su plan 403(b)

Todo empieza con un plan

Ha tomado una buena decisión al inscribirse en el plan de jubilación patrocinado por su empleador. Está invirtiendo en su futuro y a la vez obtiene los beneficios de una desgravación fiscal inmediata y el potencial del crecimiento con impuestos diferidos. Estamos aquí para ayudarle a planear para su futuro con información y motivación en cada paso del camino. A continuación hay una sección de preguntas frecuentes para ayudarle a empezar.

Lo básico de un plan 403(b) y sus beneficios

¿Qué es un plan 403(b)?

El 403(b) es un plan de jubilación con impuestos diferidos diseñado para ayudarle a invertir regularmente en su jubilación. Se le ofrece a través de su empleador y está a disposición de empleados de hospitales, instituciones educativas y muchas organizaciones sin ánimo de lucro elegibles. Sus aportaciones son deducidas directamente de su sueldo antes del pago de impuestos y pueden invertirse en una gran selección de opciones de inversión.

¿Por qué debería considerar un plan 403(b)?

Un plan 403(b) es una de las mejores formas de invertir para su jubilación. Ofrece varios beneficios, incluyendo:

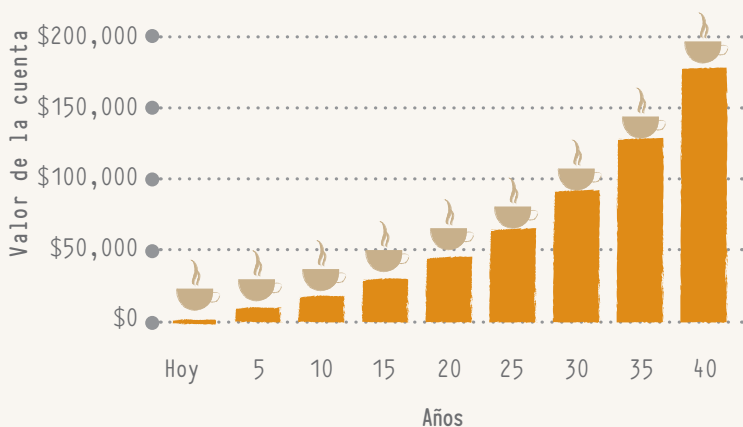
- **Es fácil:** se aporta a través de la conveniencia de deducciones automáticas del cheque de sueldo.
- **Crecimiento con impuestos diferidos:** como usted no paga impuestos sobre las ganancias (hasta que las retira de la cuenta), hay más dinero en su cuenta para darle un mayor potencial de crecimiento.¹
- **Ahorros consistentes:** ahorrar una cantidad fija de forma regular, como cada día de pago, puede ayudarle a aumentar sus ganancias.
- **Reducción del ingreso imponible:** su ingreso imponible bruto disminuirá en la cantidad de aportaciones que usted haga.
- **Dinero gratis:** su empleador puede aportar de forma paralela igualando todas sus aportaciones o parte de ellas.

Un poco rinde mucho

Ahorrar más en su plan de jubilación puede ser más fácil de lo que cree. Si tan solo asignara \$20 dólares semanales a su 403(b)—lo que puede gastar en café o refrescos—podría ver que incluso aportaciones pequeñas pueden acumularse a lo largo del tiempo.



Gaste menos en café; ahorre más en su plan de jubilación.



Presume una aportación semanal de \$20 dólares y un rendimiento anual del 6% en una cuenta con impuestos diferidos. Este ejemplo hipotético no es indicativo de ningún producto o rendimiento, ni refleja ningún gasto asociado con la inversión. Impuestos adeudados al retirar el dinero. Es posible perder dinero al invertir en valores.

¹ Cualquier retiro de dinero anterior al cumplimiento de los 59 años y medio, podría estar sujeto a una sanción fiscal federal del 10%.

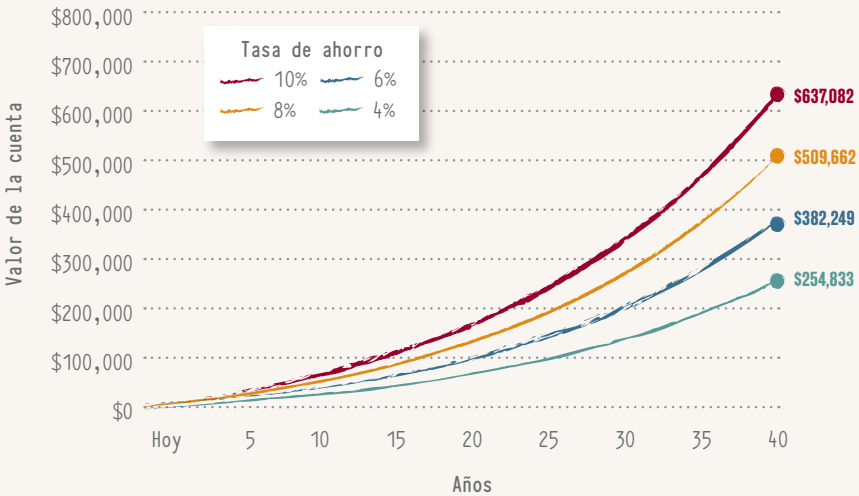
¿Cómo apporto dinero al plan?

Es fácil; una vez que cumpla los requisitos para participar y llene los correspondientes formularios, la cantidad que usted designe como cantidad a deducir será retirada automáticamente de su cheque de sueldo y aportada a su plan de jubilación 403(b). Asegúrese de preguntar a su empleador o representante de Lincoln los requisitos específicos para inscribirse en su plan.

¿Cuánto debería aportar?

Eso depende de muchos factores, incluyendo cuánto puede darse el lujo de aportar y cuánto tiempo tiene hasta la jubilación. Incluso una pequeña cantidad, invertida con regularidad, puede llegar a acumular ahorros importantes a largo plazo. Muchos expertos dicen que debería aportar por lo menos el 10% de su ingreso.¹

Ahorrar un poco está bien. Ahorrar un poco más es mejor.



Presume un salario anual de \$40,000 dólares y un rendimiento anual del 6% en una cuenta con impuestos diferidos. Este ejemplo hipotético no es indicativo de ningún producto o rendimiento, ni refleja ningún gasto asociado con la inversión. Impuestos adeudados al retirar el dinero. Es posible perder dinero al invertir en valores. Cambios en las tasas impositivas y en el tratamiento fiscal de las ganancias de la inversión podrían impactar los resultados comparativos. Usted debe considerar su propio horizonte de inversión y tramo impositivo, tanto corrientes como anticipados, al tomar una decisión de inversión, ya que estos pueden afectar aún más los resultados de la comparación.

¹ "Ultimate guide to retirement: How much should I save?" CNN Money, Editors of *Money Magazine*, 2012, http://money.cnn.com/retirement/guide/basics_basics.moneymag/index7.htm?iid=EL.

¿Hay límites a la cantidad que puedo aportar?

Las leyes fiscales limitan las aportaciones máximas que pueden excluirse de su salario. Visite LincolnFinancial.com o IRS.gov para informarse sobre los límites.

¿Cuánto puedo aportar si me uno al plan a mediados de año?

Si se une al plan a mediados de año, puede recuperar los meses perdidos siempre y cuando sus aportaciones totales no excedan el límite anual.

¿Puedo cambiar mis aportaciones o dejar de aportar?

Sí. Puede cambiar sus aportaciones o dejar de aportar según lo dispuesto en su plan. Contacte con el representante de beneficios de su empleador para obtener más información.

¿También realizará aportaciones mi empleador?

Su empleador puede realizar aportaciones paralelas equivalentes a una parte o a la totalidad de sus aportaciones, agregando dinero extra a sus ahorros y contribuyendo al potencial de acumulación de estos. Vea el Resumen de los Preceptos del Plan o contacte con su representante de Lincoln para conocer los detalles específicos de las aportaciones paralelas.

¿Qué opciones de inversión tengo para mis aportaciones al plan 403(b)?

Puede haber una gran variedad de opciones de inversión disponibles en su plan 403(b). Contacte con su empleador o representante de Lincoln para obtener una lista de sus opciones.

Si aporto a un 403(b), ¿puedo aportar también a otros planes de jubilación?

Sí, puede aportar a otros planes de jubilación, como por ejemplo a Cuentas Individuales de Jubilación (IRAs, por sus siglas en inglés). Los límites de aportaciones podrían ser aplicables.

¿Repercutirá sobre mis beneficios del Seguro Social aportar a un plan 403(b)?

Los beneficios del Seguro Social no se ven afectados por la participación en un 403(b).

¿Durante cuánto tiempo puedo aportar a mi plan 403(b)?

Puede seguir aportando al 403(b) mientras siga siendo un empleado elegible de acuerdo a la definición de su plan. Vea el Resumen de los Preceptos del Plan para obtener más detalles.

¿Qué tengo que saber sobre impuestos y mis aportaciones al 403(b)?

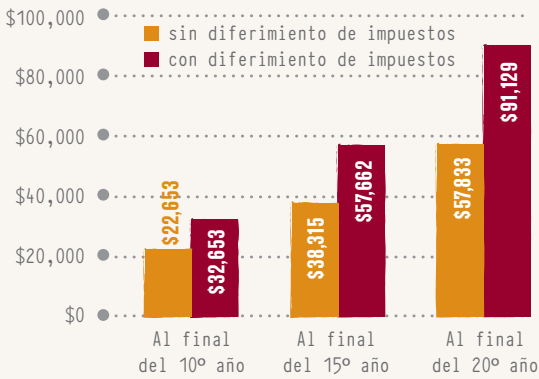
Aportaciones consistentes y convenientes al plan 403(b) son sólo algunos de los beneficios. También, debe conocer los beneficios fiscales de invertir en un 403(b):

- **Usted aprovecha el poder de los impuestos diferidos.**

Todas las aportaciones al plan—incluyendo sus aportaciones, cualquier aportación paralela de su empleador, así como cualquier ganancia que estas generen—podrán crecer con impuestos diferidos. Esto significa que usted no pagará impuestos sobre ese dinero hasta que lo retire.¹ El diferimiento de impuestos permite que su dinero se acumule más rápido que en las inversiones sujetas a impuestos.

¹ Cualquier retiro de dinero anterior a los 59 años y medio de edad, podría estar sujeto a una sanción fiscal federal del 10%.

El poder de los impuestos diferidos



Este es un ejemplo hipotético. No es indicativo de ningún producto o rendimiento, ni refleja ningún gasto asociado con la inversión. Presume aportaciones mensuales de \$200 dólares, una tasa de interés anual del 6% y una tasa impositiva del 25%. Impuestos adeudados al retirar la cantidad con impuestos diferidos. Si estos se hubiesen tenido en cuenta, los resultados hubieran sido menores. Los resultados actuales fluctuarán con las condiciones del mercado, de modo que la cantidad retirada podría valer más o menos que la cantidad invertida originalmente.

• Recibe una desgravación fiscal inmediata

Sus aportaciones al 403(b) son deducidas de su salario antes del pago de impuestos. Parecido a sus deducciones en los impuestos sobre la renta, esto reduce su ingreso imponible y la cantidad de impuestos que usted debe sobre dicho ingreso.

Tenga en cuenta que cuando se distribuye o retira dinero del plan, este dinero se grava como si se tratase de ingreso ordinario. Si eso ocurre durante la jubilación, puede que su tramo impositivo sea menor en dicho momento y por tanto pague menos impuestos sobre el dinero retirado.

¿Cómo puedo tener acceso a los fondos en mi cuenta?

Hay tres maneras de retirar dinero de su plan 403(b):

- antes de la jubilación, sujeto a ciertas restricciones; vea el Resumen de los Preceptos del Plan para obtener más detalles.
- una vez que se jubile;
- su empleador puede que también le permita obtener un préstamo.

Su 403(b) está diseñado como un plan de jubilación a largo plazo. Cuando se jubile, y en algunos casos antes, puede necesitar tener acceso a su dinero.

¿Cuándo puedo retirar dinero de mi cuenta 403(b)?

Se puede retirar dinero de su plan 403(b) por razones específicas, como:

- jubilación después de los 59 años y medio de edad;
- cumplimiento de los 59 años y medio de edad, pero todavía empleado (si lo permite el plan);
- cese en el empleo con su empleador;
- incapacidad total y permanente;
- distribuciones a sus beneficiarios con motivo de su muerte;
- orden judicial calificada de relaciones domésticas (pagos de pensión alimenticia al ex cónyuge o hijos);
- apuro económico (algunas restricciones son aplicables; vea el Resumen de los Preceptos del Plan).

Si retira dinero por una de estas razones, tendrá que pagar impuestos sobre la renta a menos que el retiro de dinero sea reinvertido en una Cuenta Individual de Jubilación (IRA, por sus siglas en inglés) u otro plan elegible. Además, la cuenta puede tener cargos de rendición o de retiro de dinero y cualquier retiro de dinero anterior al cumplimiento de los 59 años y medio podría estar sujeto a una sanción fiscal del 10%. Algunos planes pueden tener limitaciones adicionales para el retiro de dinero. Asegúrese de chequear el Resumen de los Preceptos del Plan para obtener más detalles.



Una vez que me jubile, ¿cuándo tengo que empezar a recibir distribuciones de jubilación y durante cuánto tiempo?

El IRS requiere que empiece a recibir distribuciones antes del 1 de abril del año siguiente al año en el que usted alcance la edad de 70 años y medio (a menos que usted siga trabajando para la organización y no sea propietario de más del 5% de la misma). Una vez que empiece a recibir las distribuciones requeridas, usted debe seguir recibéndolas hasta agotar el valor de su cuenta o hasta su muerte.

¿Cómo puedo recibir las distribuciones de mi cuenta de jubilación?

Se pueden pagar sus distribuciones de varias formas, como por ejemplo:

- retiros de dinero automáticos;
- opciones de pagos de anualidades;
- suma global.

¿Puedo obtener un préstamo?

Compruebe con su empleador o representante de Lincoln que su plan ofrece préstamos. También, chequee las reglas de su plan para ver cuáles son los requisitos y otros detalles.

Contacte con su empleador o representante de Lincoln para recibir más información.

¿Qué es la adquisición de derechos?

La adquisición de derechos permite que el empleado devengue dinero aportado por el empleador con el paso del tiempo, dependiendo de los años de servicio o empleo. Su plan puede tener un calendario de adquisición de derechos para las aportaciones del empleador. Contacte con su empleador o con el representante de Lincoln para recibir información detallada.

¿Qué pasa con mi dinero si cambio de trabajo?

Si usted cambia de trabajo, tiene varias opciones:

- En ciertos casos, puede dejar su dinero en el plan de su empleador anterior.
- Puede reinvertir los activos de su plan actual en un plan de jubilación elegible ofrecido por su nuevo empleador, de estar disponible, o en otro instrumento de financiación que cumpla con los requisitos legales como un IRA. No tendrá que pagar impuestos si ejecuta la reinversión correctamente.
- Puede recibir una distribución de suma global. Sin embargo, cualquier distribución estará sujeta a una retención federal del 20% y será gravada como ingreso recibido en ese año. Si se recibe antes de que usted cumpla los 59 años y medio, la distribución podría estar sujeta también a una sanción fiscal adicional del 10%.

¿Qué pasa con mi cuenta 403(b) si muero antes de jubilarme?

Si muere antes de poder recibir distribuciones normales, su plan 403(b) pasará a su(s) beneficiario(s). Para proteger a sus seres queridos, es importante que seleccione su(s) beneficiario(s) y mantenga su información al día.

Si usted muere antes de elegir una opción de pago y el beneficiario es su cónyuge, él/ella puede elegir cualquier método de distribución que estuviera disponible para usted, tal como:

- reinvertir el dinero en otro plan de jubilación elegible;
- dejar los activos acumulados en el programa;
- recibir distribuciones basadas en su esperanza de vida.

Si el beneficiario no es su cónyuge, hay dos opciones:

- recibir una suma global pagadera dentro de los cinco años siguientes a la fecha de su muerte;
- elegir, dentro del año siguiente a la fecha de su muerte, recibir pagos periódicos basados en la esperanza de vida de dicho beneficiario.

Si usted muere después de empezar a recibir distribuciones basadas en su vida, su beneficiario puede recibir pagos por el resto de la esperanza de vida de este. El beneficiario también puede elegir recibir el saldo de la cuenta remanente en cualquier momento durante el periodo de pago de beneficios.

Los planes para el futuro empiezan hoy

Invertir en un 401(k) es una manera fácil y conveniente de empezar a asegurar su futuro. Y las aportaciones paralelas del empleador le dan el beneficio de tener ahorros de jubilación adicionales. Las reducciones de salario automáticas alivian la preocupación de realizar aportaciones regulares por su cuenta. Además, el crecimiento con impuestos diferidos le permite centrarse en cimentar su futuro económico.

Aproveche esta oportunidad hoy mismo. Empezar aunque sea solo un año antes podría ayudarle a ahorrar miles de dólares más que si decide esperar. Más de siete de cada diez estadounidenses aprovechan el plan de jubilación que se les ofrece.¹ Únase a ellos y empiece a planear su futuro hoy mismo.

Cuanto antes empiece a ahorrar para la jubilación mejor.

Edad	Plan de jubilación saldo a los 65 años de edad	Ventaja de empezar un año antes
25	\$383,393	\$24,039
26	\$359,354	
35	\$195,851	\$13,423
36	\$182,428	
45	\$91,129	\$7,495
46	\$83,634	

Esta es una ilustración hipotética y no es indicativa de ningún producto o rendimiento. No refleja los impuestos debidos en el momento de retirar el dinero ni ningún costo asociado con la inversión. Las opciones de inversión están sujetas a riesgos de mercado. Presume aportaciones mensuales de \$200 dólares, una tasa de interés anual del 6% y jubilación a los 65 años.

Más de siete de cada diez estadounidenses aprovechan el plan de jubilación que se les ofrece.¹ Únase a ellos y empiece a planear su futuro hoy mismo. Si tiene preguntas adicionales sobre el plan 457 de su empleador, contacte con su empleador o con el representante de Lincoln.

¹ Employee Benefit Research Institute, "2012 Retirement Confidence Survey Fact Sheet #3: Preparing for Retirement in America," marzo de 2012.

Con usted en cada paso del camino

Desde la inscripción hasta la jubilación, el Programa de Jubilación del Participante *Lincoln InStep*[®] está diseñado para ayudarle en cada paso de la planificación de la jubilación. También, puede reunirse con un profesional de la jubilación para recibir ayuda personal.

Divulgaciones de información importantes:

Los fondos mutuos y los contratos de anualidades variables se venden por medio de folleto informativo. Se aconseja a los inversionistas considerar cuidadosamente los objetivos de inversión, riesgos, cargos y gastos de los fondos mutuos y, en el caso de anualidades variables, el contrato variable y las opciones de inversión subyacentes. Para obtener el folleto informativo de un fondo mutuo o de una anualidad variable, donde encontrará esta y otra información, llame a 800-4LINCOLN. Lea los folletos informativos detenidamente antes de invertir o enviar dinero.

Las anualidades variables son productos de inversión a largo plazo especialmente diseñadas para ahorrar para la jubilación y están sujetas a fluctuaciones del mercado, riesgos de la inversión y a pérdidas potenciales de principal. Las anualidades variables contienen tanto componentes de inversión como de seguro y conllevan comisiones y cargos que incluyen: cargos por riesgo de mortalidad y gastos, cargos administrativos y honorarios por asesoría. Las opciones especiales se ofrecen a un cargo adicional. El valor de la anualidad fluctúa con cambios en el valor de mercado de las opciones de inversión subyacentes, y todos los activos se acumulan en una cuenta de impuestos diferidos. Los retiros de las ganancias de capital se gravan como ingreso ordinario, y si los retiros se realizan antes de los 59 años y medio de edad podrían estar sujetos a una sanción fiscal federal del 10%. Los retiros de dinero reducirán los beneficios por defunción y el valor de rescate en efectivo. No existe ningún beneficio adicional de diferimiento de impuestos por comprar un contrato de anualidad en un IRA o en otro plan de jubilación que cumpla los requisitos legales.

Las anualidades variables vendidas en Nueva York son emitidas por Lincoln Life & Annuity Company of New York, Syracuse, NY, y distribuidas por Lincoln Financial Distributors, Inc., un corredor de bolsa. Para el resto de los estados, las anualidades variables son emitidas por The Lincoln National Life Insurance Company, Fort Wayne, IN, y distribuidas por Lincoln Financial Distributors, Inc., un corredor de bolsa. **The Lincoln National Life Insurance Company no ofrece sus servicios en el estado de Nueva York, ni está autorizada para hacerlo. Las obligaciones contractuales están sujetas a la capacidad de pago de reclamos de la respectiva compañía emisora.**

Los programas basados en fondos mutuos incluyen ciertos servicios proporcionados por Lincoln Financial Advisors Corp. (LFA) un corredor de bolsa (miembro de FINRA) y una filial de Lincoln Financial Group, 1300 S. Clinton St., Fort Wayne, IN 46802. Corredores de bolsa no afiliados también pueden proporcionar servicios a los clientes.

No es una cuenta de depósito
No está asegurada por la FDIC
No está asegurada por ninguna agencia del gobierno federal
No está garantizada por ningún banco ni asociación de ahorro
Puede perder valor

©2013 Lincoln National Corporation

LincolnFinancial.com

Login: [Employer Retirement Plans](#)

Lincoln Financial Group es el nombre de mercadeo de Lincoln National Corporation y sus filiales.

Las filiales son responsables por separado de sus propias obligaciones económicas y contractuales.

LCN1302-2077040

ECG 3/13 **Z05**

Order code: DC-SP-BRC242



You're In Charge®